

**PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO**  
**LICITACIÓN DE LA SERIE CXV CLASE 1 Y 2 DE LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL**  
**CHUBUT**  
**22 de diciembre de 2025**



Rivadavia 615 P.A.  
Rawson, Provincia del  
Chubut,  
Tel.: (0280) 4482505  
[www.bancochubut.com.ar](http://www.bancochubut.com.ar)  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Nº de matrícula 71  
de la CNV

**BALANZ**

Av. Corrientes 316,  
Piso 3, CABA, Tel.: (011)  
5276-7010  
balanz.com

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Nº de  
matrícula 210 de la CNV

**Santander**

Av. Juan de Garay 151,  
Piso 9, CABA  
[www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar)

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Nº de  
matrícula 72 de la CNV



Esmeralda 303, Piso 1.  
CABA  
[www.nchacobursatil.com.ar](http://www.nchacobursatil.com.ar)

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Propio Nº de matrícula 208 de la CNV

**PUENTE**

Desde 1914  
Gestión Patrimonial & Almacén de Capital

Tucumán 1, Piso 14,  
CABA, Tel.: (011) 4329-0130  
[www.puentenet.com](http://www.puentenet.com)

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Nº de  
matrícula 28 de la CNV

**BANCO COMAFI**

Cecilia Grierson 355 Piso 25,  
CABA,  
[www.comafi.com.ar](http://www.comafi.com.ar)

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Nº de  
matrícula 54 de la CNV

**ST Securities**

Tte. Gral. Juan Domingo  
Perón 646 piso 4, CABA  
[www.stsecurities.com.ar](http://www.stsecurities.com.ar)

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Propio Nº de  
matrícula 524 de la CNV



El banco de las empresas

Tte. Gral. Juan Domingo  
Perón 646, Piso 4, CABA, Tel.:  
(011) 5235-2832 / 2833 /  
2835 <https://www bst.com.ar>

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Nº de  
matrícula 64 de la CNV

**BANCOPATAGONIA**

Av. De Mayo 701 Piso 24,  
CABA, Tel.: (011) 4343-5150,  
[www.bancopatagonia.com.ar](http://www.bancopatagonia.com.ar)

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Nº de  
matrícula 66 de la CNV



Bouchard 680, CABA  
[www.bullmarketbrokers.com](http://www.bullmarketbrokers.com)

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Propio Nº de  
matrícula 247 de la CNV

**GLOBAL VALORES.**

Ortiz de Ocampo 3302, Módulo  
1, Piso 5, CABA,  
Tel.: (011) 5235 1200  
[www.globalvalores.com.ar](http://www.globalvalores.com.ar)

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Nº de  
matrícula 37 de la CNV



Reconquista 151, CABA,  
Tel.: 0810-666-9381  
[www.hipotecario.com.ar](http://www.hipotecario.com.ar)

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Nº de  
matrícula 40 de la CNV

**CUCCHIARA**

Sarmiento 470, CABA  
[cucchiara.com.ar/inicio](http://cucchiara.com.ar/inicio)

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Nº de  
matrícula 265 de la CNV



Av. del Libertador 1068, Piso 4, CABA  
[www.conosurinversiones.com.ar](http://www.conosurinversiones.com.ar)

Agente de Liquidación y Compensación Propio Nº de matrícula  
628 de la CNV

Se comunica al público inversor que la Provincia del Chubut (la "Provincia") ofrece en suscripción la Serie CXV Clase 1 y Clase 2 de las Letras del Tesoro (las "Letras") a ser emitidas bajo el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia (el "Programa") aprobado por la Ley Provincial II Nº 145 de fecha 12 de junio de 2012 (según fuera modificada por las Leyes Provinciales II Nº 169, Nº 170, Nº 180, Nº 184 y Nº 185) y por las Resoluciones Nº 163/12-EC, Nº 179/12-EC, Nº 91/15-EC, Nº 427/15-EC, Nº 572/15-EC, Nº 692/15-EC, Nº 693/15-EC, Nº 0001/16-EC, Nº 0002/16-EC, Nº 0335/16-EC, Nº 0199/17-EC, Nº 0200/17-

*Sr. Francisco Luis SCATURO  
Lag. 173 - Tipo C  
Área Mosa do Olho  
Filial Buenos Aires  
Banco del Chubut S.A.*

EC, Nº 0001/18-EC, Nº 0173/19-EC, Nº 208/19-EC, Nº 001/20-EC, Nº 029/20-EC, Nº 061/20-EC, Nº 227/20-EC, Nº 228/20-EC, Nº 362/20-EC, Nº 385/21-EC, Nº 421/22-EC, Nº 489/23-EC, Nº 056/25-EC, Nº 191/25-ECy Nº 388/25-EC del Ministerio de Economía de la Provincia, y de conformidad con las Notas Nº NO-2025-62188960-APN-SH#MEC y Nº NO-2025-139202185-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, y las Comunicaciones "A" 8256 y "A" 8375 del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"):

## I. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE CXV CLASE 1 Y CLASE 2

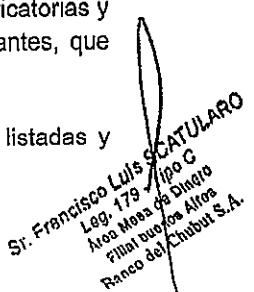
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE CXV		
	Clase 1	Clase 2
<b>Instrumento</b>	Letras a Tasa Fija Dual.	
<b>Plazo</b>	120 días	270 días
<b>V/N a Llicitar</b>	\$10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (ampliable).	\$10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (ampliable).
<b>Fecha de Vencimiento</b>	22 de abril de 2026 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase 1").	19 de septiembre de 2026 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase 2")
<b>Integración</b>	Las Letras podrán integrarse mediante: (i) la entrega de los pesos (\$) necesarios; y/o (ii) la entrega de los dólares estadounidenses necesarios al Tipo de Cambio de Integración (según se define más adelante).	
<b>Tipo de Cambio de Integración</b>	Se entenderá por Tipo de Cambio de Integración, el tipo de cambio dispuesto por el BCRA conforme lo establecido por la Comunicación "A" 3.500 calculado a la Fecha de Licitación.	
<b>Precio</b>	A la par.	
<b>Tasa de Interés</b>	Tasa Fija a Llicitar o Tasa TAMAR Privada (según este término se define más adelante) más un margen fijo del 5,50% nominal anual.	
<b>Monto de Intereses a abonarse</b>	En las Fechas de Pago de Intereses de la Clase 1 y/o en las Fechas de Pago de Intereses de la Clase 2, según fuera el caso, se pagará intereses en pesos el monto que resulte mayor entre (i) la tasa fija resultante de la licitación expresada en porcentaje nominal anual con hasta dos decimales, y (ii) el promedio aritmético simple de la Tasa Mayorista de Argentina (la "Tasa TAMAR Privada") calculada en base a los depósitos concertados a plazo fijo de Ps.1.000.000.000 (Pesos mil millones) o más, con vencimiento entre treinta (30) a treinta y cinco (35) días de plazo, publicada por el BCRA, o aquella que en el futuro la sustituya, calculada considerando las tasas promedio diarias publicadas por el BCRA durante el período comprendido desde los cinco (5) días hábiles anteriores al inicio del Período de Devengamiento de Intereses (conforme se define más adelante), incluido este último, y hasta los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses correspondiente, excluida esta última, más un margen fijo del 5,50% nominal anual.	
<b>Período de Devengamiento de Intereses</b>	En caso de que la Tasa TAMAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustituta de la Tasa TAMAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo de Ps. 1.000.000.000 (Pesos mil millones) o más, o el monto que resulte actualizado anualmente, por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicado por el BCRA.	
<b>Cálculo de Interés</b>	El período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día (cada uno, un "Período de Devengamiento de Intereses"). El primer Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior a la Fecha de Vencimiento, y la Fecha de Vencimiento, respectivamente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.	
<b>Pago de Interés</b>	Se calculará desde la fecha de inicio del Período de Devengamiento de Intereses, inclusive, y hasta la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, excluyendo a esta última.	
<b>Amortización</b>	Se pagarán intereses bimestralmente, el 21 de febrero de 2026 y el 22 de abril de 2026 (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase 1").	Se pagarán intereses trimestralmente, el 23 de marzo de 2026, 21 de junio de 2026, y 19 de septiembre de 2026 (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase 2").
	Pago Íntegro en la Fecha de Vencimiento de la Clase 1. Si la Fecha de Vencimiento de la Clase 1 no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.	Pago Íntegro en la Fecha de Vencimiento de la Clase 2. Si la Fecha de Vencimiento de la Clase 2 no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

St. Francisco Llerena CATALARO  
Leg. 179 - Tpo G  
Agro Mesa de Oro  
Filial Buenos Aires  
Banco del Club S.A.

<b>Garantía</b>	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548), de acuerdo con lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya.
<b>Adjudicación</b>	Subasta Holandesa de tasa de interés.
<b>Prorrataeo</b>	En caso de sobresuscripción, las ofertas con tasa de interés solicitada igual a la tasa de interés aplicable serán prorrataeadas. Si como resultado de los prorrataeos, la cantidad de pesos a asignar a una oferta fuera un monto que incluya entre 1 y 49 centavos, el monto asignado será el importe entero inferior, y si fuera un monto que incluya entre 50 y 99 centavos, el monto asignado será el importe entero superior.
<b>Convención de Intereses</b>	Los intereses se calcularán sobre la base de los días transcurridos, tornándose en todos los casos un año de 365 días.
<b>Listado y Negociación</b>	Las Letras se negociarán en A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados") y, de solicitarlo la Provincia, podrán listarse y negociarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y/o en cualquier otro mercado autorizado en la República Argentina.

## II. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE CXV CLASE 1 Y CLASE 2

- a) **Fecha de Licitación:** 22 de diciembre de 2025 de 10:00 a 16:00 hs.
- b) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de diciembre de 2025.
- c) **Moneda de emisión y pago:** Pesos.
- d) **Denominación mínima:** Valor nominal pesos uno (V/N \$1).
- e) **Unidad mínima de negociación:** V/N \$1 y múltiplos de \$1 por encima de dicho monto.
- f) **Mecanismo de colocación:** Licitación pública.
- g) **Organizador:** Banco del Chubut S.A.
- h) **Colocadores:** Banco del Chubut S.A., Puente Hnos. S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A.U., Global Valores S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Banco Comafi Sociedad Anónima, Banco Patagonia S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., ST Securities S.A.U., Bull Market Brokers S.A., Cucchiara y Cía. S.A., Nuevo Chaco Bursátil S.A., y Cono Sur Inversiones S.A.
- i) **Agente Financiero:** Banco del Chubut S.A.
- j) **Tipo de oferta:** Oferta parcial.
- k) **Importe de las ofertas / Tramo Único:** El monto mínimo de suscripción será de valor nominal pesos un mil (V/N \$ 1.000) y múltiplos de pesos uno (V/N \$ 1) por encima de dicho monto.
- l) **Agente de cálculo:** Dirección General de Coordinación y Financiamiento dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía de la Provincia del Chubut.
- m) **Tipo de Cambio de Integración:** Se entenderá por Tipo de Cambio de Integración, el tipo de cambio dispuesto por el BCRA conforme lo establecido por la Comunicación "A" 3.500 calculado a la Fecha de Licitación.
- n) **Forma e Instrumentación de las Letras del Tesoro:** Las Letras estarán representadas por sendos certificados globales que serán depositados en Caja de Valores S.A. ("CVSA"). Los beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y sus normas modificatorias y reglamentarias, encontrándose CVSA habilitada para cobrar los aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- o) **Negociación:** Se negociarán en A3 Mercados y, de solicitarlo la Provincia, podrán ser listadas y


  
 Sr. Francisco Luis SCATTARULO  
 Leg. 179  
 Área Mareas de Dilegio  
 Final buelos Altos  
 Banco del Chubut S.A.

negociadas en BYMA y/o en cualquier otro mercado autorizado en la República Argentina.

- p) **Liquidación e Integración:** A través del Sistema Clear operado por A3 Mercados y/o a través de los Colocadores.
- q) **Forma de Pago de los Servicios:** Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a CVSA, para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras con derecho al cobro o en la forma que la Provincia determine oportunamente.
- r) **Entidad Depositaria:** CVSA.
- s) **Tratamiento impositivo:** Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto las Letras como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia del Chubut.
- t) **Jurisdicción:** Cualquier controversia originada en relación con las Letras será sometida a la jurisdicción de aquellos tribunales de la Provincia del Chubut que resulten competentes, según la normativa provincial vigente.
- u) **Legislación aplicable:** República Argentina.
- v) **Rescate anticipado:** A opción de la Provincia, cada Clase de Letras podrá ser rescatada total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

\*\*\*

#### EMISOR

Gobierno de la Provincia del Chubut  
Avenida 25 de Mayo N° 550  
Ciudad de Rawson  
Chubut, U9103CSR  
Argentina

#### ORGANIZADOR

Banco del Chubut S.A.  
Rivadavia 615, P.A., U9103CRP  
Rawson, Provincia del Chubut  
Argentina

#### COLOCADORES

Banco del Chubut S.A.  
Rivadavia 615, Rawson, Provincia  
del Chubut, Argentina

Puente Hnos. S.A.  
Tucumán 1, Piso 14, Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina

Banco de Servicios y  
Transacciones S.A.U.  
Tte. Gral. Juan Domingo Perón  
646, Piso 4, Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, Argentina

Global Valores S.A.  
Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Piso  
5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina

Balanz Capital Valores S.A.U.  
Av. Corrientes 316, Piso 3,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina

Banco Comafi Sociedad  
Anónima  
Cecilia Grierson 355 Piso 25,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina

Banco Patagonia S.A.  
Av. De Mayo 701 Piso 24,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina

Banco Hipotecario S.A.  
Reconquista 151, Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires, Argentina

Banco Santander Argentina S.A.  
Av. Juan de Garay 151, Piso 9,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina.

ST Securities S.A.U.  
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646  
piso 4,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina.

Bull Market Brokers S.A.  
Bouchard 680, Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires, Argentina.

Cucchiara y Cia. S.A.  
Sarmiento 470, Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires, Argentina.

Nuevo Chaco Bursátil S.A.  
Esmeralda 303, Piso 1,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Cono Sur Inversiones S.A.  
Av. del Libertador 1068, Piso 4,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

#### ASESORES LEGALES

De la Provincia

De Puente Hnos S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A.U., Global  
Valores S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Banco Comafi Sociedad  
Anónima, Banco Patagonia S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander  
Argentina S.A., ST Securities S.A.U., Bull Market Brokers S.A., Cucchiara y  
Cia. S.A., Nuevo Chaco Bursátil S.A. y Cono Sur Inversiones S.A.

St. Francisco J. J. SCATULARIO  
Ley. 179 Tipo C  
Avda Mariano Moreno  
Final Turneo Alto  
Dunes del Echabit S.A.

DLA Piper Argentina  
Av. Eduardo Madero 900, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
C1106ACV  
Argentina

Martínez de Hoz & Rueda  
Bouchard 680, Piso 19  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1106ABJ  
Argentina

